

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10607** AVIPALCA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TOPHOTELS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 24 de noviembre de 2016 el socio único de Tophotels, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad que se encuentra en proceso de transformación, ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, y la Junta General de Socios de Avipalca, Sociedad Limitada, sociedad que se encuentra, igualmente, en proceso de transformación, acordaron la fusión por absorción de Tophotels, Sociedad Limitada Unipersonal, por Avipalca, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Benidorm, 24 de noviembre de 2016.- El Administrador de Tophotels, Sociedad Limitada Unipersonal, Bali Real, Sociedad Anónima, debidamente representada por don David Pérez Cano. El Administrador de Avipalca, Sociedad Limitada, Bali Real, Sociedad Anónima, debidamente representada por don David Pérez Cano.

ID: A160086712-1